



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
ASDN-MAE-PEUR-20201-0003

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES 25 de agosto de 2021

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006);

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE AFECTADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES FRED Y GRACE.”**, dirigido solo a Mipymes mediante el Procedimiento con Referencia No. **ASDN-MAE-PEUR-2021-0003**, para el período comprendido entre **agosto-septiembre 2021**, conforme a la solicitud realizada por el Despacho del Alcalde, de este Ayuntamiento.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **“ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE AFECTADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES FRED Y GRACE.”**, dirigido solo a Mipymes con domicilio comercial en el municipio Santo Domingo Norte, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los **veinticinco (25)** días del mes de agosto del **año dos mil veintiuno (2021)**.

Licdo. Marcelo Heredia
Director Jurídico

